Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

◉ Interno ○ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) MILDRETH ESPELETA DIAZ

Código Dependencia Destinatario
2595103

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
MESPELETA@SENA.EDU.CO

Fecha
01/07/2022 01:25:54 p. m.

Radicado
25-9-2022-013741

NIS
2022-02-248980

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION - PROGRAMA REGULAR

Texto

*

MEMORANDO

25-9510

Fusagasugá, 1 de julio del 2022

PARA: Dr. Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa / Director Regional Cundinamarca

DE: Subdirector (e) del Centro Agroecológico y Empresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Programa Regular

De manera atenta remito para su autorización para la realización de la contratación de prestación de servicios personales del programa REGULAR de los siguientes objetos:

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE – ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO – MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – SISTEMAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA MATERIALES HERRAMIENTAS – MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN – OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA DISEÑO – DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES – CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA INSTITUCIONAL VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN – RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS – PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS – PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD – SERVICIOS

PERSONALES – COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA – INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL CON PRINCIPIOS ÉTICOS. DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA – EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD – SERVICIOS PERSONALES – CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

1. Memorando de radicación
2. Plan anual de adquisidores
3. Anexo No.2 (plan de contratación Instructores)
4. Acta de selección
5. Certificado de Disponibilidad presupuestal.
6. Inexistencia
7. Matriz de Riesgo
8. Estudio Previo
9. Formato de Autorización.

Cordial saludo,

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO

Subdirector (E) de Centro

Remitente

Código Dependencia Remitente
259510

Dependencia Remitente
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* (E) MANUEL ALBERTO REINA PULIDO

Email Remitente
MREINAP@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
ANDREA ZACIPA	AZACIPA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto: ***PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA*** se encuentran incluido en el plan anual de adquisiciones de la dirección regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2022

86101700	25_9510_139 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del área tematica tecnologías de la información y las comunicaciones gestión de la información - tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software - produccion de multimedia del programa de formación regular del centro agroecologico y empresarial de fusagasugá de la	1	1	11	1	CCE-05	1	43.972.500 COP

En constancia se firma en Fusagasugá, a los veinte tres días (23) días del mes de mayo de 2022.

MILDRETH REBECA ESPELETA DÍAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (E)
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Proyecto: Catalina Rodriguez.
Reviso: Mildreth Espeleta

SENA	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA DE FORMACIO REGULAR

OFERTA 2022

PERIODO : AÑO 2022			
TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 4.001.479.000			
Total instructores de estea plan: 22		**ELABORADO POR: COORDINADOR DE FORMACIÓN**	
SALDO		**Nombre:**	**JOSE ALEXANDER HERNANDEZ LIEVANO**
% UTILIZADO SUMANDO EL PRIMERA PLAN DE CONTARTACIÓN DEL PROGRAMA	100,00%	**Teléfono:**	**3115697746**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	TECNOLOGOS Y/O PROFESIONALES		TECNICOS		LECTIVA	
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	RECURSOS HUMANOS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	ANIMACION DIGITAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		2	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**39.975.000**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	SISTEMAS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		2	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**39.975.000**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	OPERARIO	CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		2	5		17/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**39.975.000**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		4	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**79.950.000**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.

REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		2	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**39.975.000**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNICO	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022		**0**	**$ 3.075.000**	**15.375.000**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL CON PRINCIPIOS ÉTICOS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	TECNOLOGO	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022	**$ 3.997.500**	**19.987.500**		**0**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	OPERARIO	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES		1	5		15/07/2022	15/12/2022		**0**	**$ 3.075.000**	**15.375.000**	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
TOTALES										399.750.000				
											399.750.000	30.750.000		
											430.500.000			

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E) del Centro de Agroecologico y Empresarial

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 002 DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	DEFINIR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL PROGRAMA DE FORMACION REGULAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	EDGAR HUMBERTO CHACON PAEZ	79.717.682	X			Coordinador Académico	echaconp@sena.edu.co	3115138556	N/A	
3	LUZ MIREYA MARTÍNEZ URQUIJO	39.623.297	X			Coordinador Académico	lmartinezu@sena.edu.co	3046778803	N/A	
4	JOSE ALEXANDER HERNANDEZ	82.392.042	X			Coordinador de formación	Jahernandez1@sena.edu.co	3115697746	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación para la contratación de instructores		
CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá junio 22 de 2022	**HORA INICIO: 09:00**	**HORA FIN: 11:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Centro Agroecológico y Empresarial	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de las Hojas de Vida de los postulados a las vacantes del centro.
2. Verificación de cumplimiento de los perfiles para cada uno de los postulados.
3. Presentación del consolidado de aspirantes que cumplen.
4. Firma del acta.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida de los candidatos de acuerdo con el listado del Banco de instructores 2022 teniendo en cuenta el perfil de idoneidad y puntuación por este concepto, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 3-2021 000160 y plan de contratación para las vacantes del Programa de formación regular.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con el Plan de Contratación aprobado por la Subdirección del Centro Agroecológico y Empresarial, ajustada a las necesidades de este; se reúne el Comité de Verificación de Requisitos y escogencia de contratistas para el proceso de contratación de banco de instructores 2022, conformado bajo la Resolución 1822-2021, para revisión de las hojas de vida de los aspirantes postulados a las vacantes ofertadas.

De acuerdo los lineamientos establecidos se verifican quienes cumplen con el perfil y se procede a consolidar la matriz con los resultados respectivos.

ROL/PERFIL	PROGRAMA	NUMERO DE CONTRATISTAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL	ANIMACION DIGITAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1

	ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - DEPORTE	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	2	
	PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO - MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SISTEMAS	SISTEMAS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	2	
	MATERIALES HERRAMIENTAS - MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN - OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	
	DISEÑO - DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES - CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	2	
	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	4	
	VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN - RED DE CONOCIMIENTO EN COMERCIO Y VENTAS - PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	PROCESOS PARA LA COMERCIALIZACION INTERNACIONAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	2	
	PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - PRODUCCION AGROPECUARIA	PRODUCCION AGROPECUARIA - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	
	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD - SERVICIOS PERSONALES - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	
	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL CON PRINCIPIOS ÉTICOS	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL CON PRINCIPIOS ÉTICOS - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	
	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA - EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1	

TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD - SERVICIOS PERSONALES - CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES - NOTA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CENTRO, CONFORME EL AREA, RED Y TENIENDO EN CUENTA EL PERFIL, EL INSTRUCTOR PODRÁ PROGRAMARSE EN OTRAS FORMACIONES	1

CONCLUSIONES

Se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a las vacantes.

COMPROMISOS

CTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar el consolidado de los aspirantes revisado con las respectivas novedades.	Comité de Verificación y Escogencia	Junio de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-
Fecha y Hora Sistema:	7/01/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1822	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	4.001.479.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.001.479.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.001.479.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1822	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951045 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	4.001.479.000,00	0,00	4.001.479.000,00	4.001.479.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, SEGÚN COMUNICACIÓN 25-9-2022-000112 DEL 7/01/2022

EDWIN VALENCIA URIBE

Firma Responsable

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroecológico y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"*PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA*".*

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 11 días del mes de julio de 2022

Firmado digitalmente por JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Fecha: 2022.07.11 15:46:11 -05'00'

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Luz Andrea Albarracin Cubillos
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Proyecto: Mildreth Rebeca Espeleta Díaz
Cargo Coordinador Administrativo (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN – CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - SENA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la lisa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos porconceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	**Opción 1**: Profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ingeniería multimedia **Opción 2:** Tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines. Especialización en el area a contratar o con tres (3) años de experiencia laboral minima adicional.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	**Opción 1:** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia **Opción 2:** treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma* ***de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.987.500).*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de julio de 2022 por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.998.750). b) Cuatro (04) pagos iguales correspondiente al mes de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS PESOS M/CTE. ($ 3.997.500) cada uno, y c)UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.998.750).*
PLAZO:	Cinco (05) meses o hasta el 15 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Fusagasugá y los municipios de cobertura del Centro: Fusagasugá, Medina, Paratebueno, Chipaque, Silvania, Arbeláez, Pasca, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Fosca, Gutiérrez, Guayabetal, Choachí, Pandi,

	Tibacuy, Granada, Une, Caqueza, Ubaque, Fomeque y Quetame y demás municipios que sean asignados al Centro.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo Sandra Milena Castaño Sanchez - Coordinadora- Academica
ORDENADOR DEL PAGO:	Manuel Alberto Reina Pulido – Subdirector (E) de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroecologico y Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Técnicos, Tecnológicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los veintiún (21) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.

Para la vigencia 2022, el centro tiene asignada una meta de capacitar en especialización tecnológica 50 aprendices, 4317 aprendices oferta regular tecnólogos e igual número de cupos; en nivel Técnico un total de 1462 aprendices oferta regular técnico laboral sin articulación con la media, 180 auxiliares, 331 operarios, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 42135 cupos y 32918 aprendices. El Centro en aras de cumplir la misión institucional y dar aplicación a los principios que rigen la función administrativa, en especial el de eficacia y celeridad, requiere la contratación de servicios personales (Profesionales y/o de apoyo a la gestión) que impartan formación y desarrollen actividades de los diseños y desarrollo curricular, relacionados con el objeto a contratar, toda vez que el centro de formación no cuenta con suficientes instructores de planta que permitan suplir esta necesidad.

El objetivo de la contratación es desarrollar y ejecutar con el plan de contratación de instructores del Centro Agroecológico y Empresarial, inmerso dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Sena Regional Cundinamarca para la presente vigencia; previo al análisis realizado por el Subdirector del Centro, la Coordinación de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para

el Trabajo, la Coordinación académica y la Coordinación administrativa del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de la región que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global.

Considerando que el Centro de formación, cuenta con instructores de planta que pueden atender algunos programas formativos, el número con el cual cuenta el centro se hace mínimo respecto a las necesidades de formación a atender, por lo que se hace necesario contratar el número de instructores requeridos para atender las necesidades de formación programadas para esta vigencia, conforme la normatividad y lineamientos establecidos por la Dirección General del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aun existiendo personal en la planta de personal no es suficiente, adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroecológico y Empresarial, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
18) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en los equipos ejecutores del Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados, desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.
21) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Sandra Milena Castaño Sanchez - Coordinadora-Academica.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el Subdirector(a) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unida (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	[10] Servicios de Asesoría de Gestión.	[17] Gerencia Industrial	[00] Gerencia Industrial.

Sector Perteneciente Al Objeto Contractual:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

En el mercado colombiano existen múltiples Profesionales y/o Tecnologos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspecctos:

1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año 2021	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2206035	NELSON ALEJANDRO FORERO PAEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	10 MESES Y 15 DIAS	40950000	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.2206153	FERNEY ALEJANDRO RAMIREZ MORA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWAREDEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	10 MESES Y 15 DIAS	$ 40.950.000	CONTRATACION DIRECTA

CO1.PCCNTR.1307912	NELSON ALEJANDRO FORERO PAEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA DE INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – SOFTWARE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	9 MESES Y 20 DIAS	$ 36.638.117	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.1324451	ANDREA ZORAIMA DIAZ ALFONSO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE ACUERDO AL AREA TEMÁTICA DE INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CONTENIDOS DIGITALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	9 MESES Y 27 DIAS	$ 37.522.485	CONTRATACION DIRECTA

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comitéde Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de fusagasuga, a los ventiun (21) días del mes de junio del 2022.

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E) de Centro

Vo.Bo: Bo Mildreth Rebeca Espeleta Díaz
Cargo Coordinador Administrativo (E)

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán – Apoyo Gestión Contractual

Reviso: Jorge Luis Jiménez Correa – Abogado Gestión Contractual

Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroecológico y Empresarial requiere contratar los servicios de Un (01) Profesional y/o Tecnologo, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA".

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, atendiendo la necesidad contemplada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro para el cumplimiento de la meta asignada en formación titulada 2022, en buscan del mejoramiento del sector productivo y económico de la región. Para la vigencia 2022, el centro tiene asignada una meta de capacitar en especialización tecnológica 50 aprendices, 3611 aprendices oferta regular tecnólogos, igual número de cupos; en nivel Técnico un total de 2526 aprendices oferta regular técnico laboral sin articulación con la medía, 180 auxiliares, 330 operarios, en nivel Técnico del Programa de Articulación aprendices técnico laboral articulación media 5010, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 42135 cupos y 27446 aprendices, teniendo en cuenta que el Centro de formación cuenta con instructores de planta, este no es insuficiente en especialidad requerida para el cubrimiento de la formación; por anterior se hace necesario la contratación de servicios personales que ejecuten formación y acciones de diseño y desarrollo curricular, siguiendo las directrices de la Dirección de Formación Profesional, así mismo se verificaron los perfiles a contratar en el aplicativo Sofía Plus de acuerdo a cada programa específico.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución 2331 de 2013 sobre delegación de la Entidad, así mismo que se adapte y apoye otras necesidades que se requieran por necesidades del Servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de Un (01) Profesional y/o Tecnologo, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÁREA TEMATICA INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANIMACION DIGITAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN REGULAR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA”.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de Cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder la vigencia 2022.

VALOR ESTIMADO DE UN (1) CONTRATO (S): DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.987.500).

RECURSOS: El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1822 del 07 de enero de 2022, con cargo al rubro presupuestal 951045-C-3603-1300-14-0-3603025-02 “Adquisición de Bienes y Servicios” expedido por la oficina presupuesto del Centro, por un valor de CUATRO MIL UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.001.479.000).

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 1069

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 11 días del mes de julio de 2022

Firmado digitalmente por JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Fecha: 2022.07.11 15:48:07 -05'00'

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

DIRECTOR REGIONAL

Vobo: Alayn Alejandro Munive Alvares
Abogado Despecho Dirección Regional

Vo. Bo Mildreth Rebeca Espeleta Díaz
Cargo Coordinador Administrativo (E)

Aprobó: Manuel Alberto Reina Pulido
Subdirector (E) de Centro.

Reviso: Jorge Luis Jiménez Correa
Abogado: Gestión Contractual

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzman
Abogada Gestión Contractual.